CUENTA DE COBRO NUMERO DE INFORME 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RAFAEL ENRIQUE JORDAN ARIZA

C.C. No. 8.815.553

SI__NO_X_ responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 5.330.000)

Por concepto de la **PRESTACUION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO** durante el periodo comprendido entre el 9 DE JULIO DE 2023 AL 8 DE AGOSTO DE 2023, de acuerdo al contrato No. 202302383

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de BANCOLOMBIA CON EL N. 912-113796-81

En constancia de lo anterior se firma el 9 de AGOSTO DE 2023.

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE JORDAN ARIZA
C.C. No. 8.815.553